SEREMI
Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

OTORGA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A **CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL** REGULADO POR EL D.S. Nº1 (V. y U.) DE 2011 TITULO I, OTORGADO A CARLOS DANIEL FICA REYES, DE LA COMUNA DE AYSÉN.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 197

COYHAIQUE, 07 AGO. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El D.S. Nº1 (V. y U.) de 2011, que aprueba el reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y sus modificaciones;

b) Las facultades y atribuciones que otorga el D.S. Nº397/76 y el D.S. Nº1305/76, ambos de Vivienda y Urbanismo;

c) El oficio Nº1001 de fecha 30.07.2019, del Director SERVIU Región de Aysén, mediante el cual solicita otorgar ampliación de plazo de vigencia al Certificado de Subsidio Habitacional, regulado por el DS Nº1 de 2011(V. y U.) **Serie DS1TI 2-2015** [illegible] **., a nombre de Carlos Daniel Fica Reyes, con vencimiento al 19 de abril del 2019**, el cual se aplicará a la Adquisición de una Vivienda en la Comuna de Aysén;

d) Que las facultades contenidas en el DS Nº 1 (V. y U.) de 2011, en su párrafo 12, artículo 36, "*el beneficiario podrá solicitar un nuevo plazo de vigencia al SERVIU, el que, si lo estima procedente, requerirá al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo que otorgue, mediante resoluciones fundadas, un nuevo plazo de vigencia de hasta 180 días corridos, contados desde la fecha de la resolución que otorga el nuevo plazo. En todo caso el plazo de vigencia del certificado de subsidio no podrá exceder de 60 meses, contados desde la fecha de inicio de su período de vigencia*".

e) La Resolución N°07/2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;

f) D.S. N° 35 (V. y U.) que me nombra en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de V. y U. de la Región de Aysén.

R E S U E L V O:

1.- Otorga plazo adicional de vigencia a contar de la fecha de dictación de la presenta resolución **y hasta el 20 de enero del 2021**, al Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº1 de 2011 (V. y U), perteneciente a la persona que a continuación se señala:

Nombre	Certificado Serie Número	COMUNA
CARLOS DANIEL FICA REYES	**DS1TI 2-2015** [illegible]	**AYSÉN**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANA MARIA MORA ARANEDA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE AYSEN

DM/MSC/fdm
DISTRIBUCIÓN:
- División Política Habitacional MINVU.
- Dpto. Operaciones Habitacionales, SERVIU. Región de Aysén
- Interesado
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General